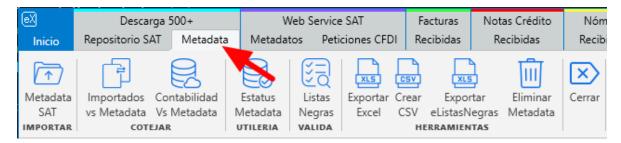
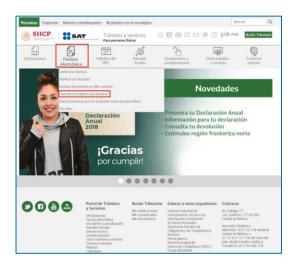


Con la "METADATA" se logra descargar un listado de datos de hasta un millón de comprobantes, con lo que se pueden confrontar los CFDI que considera el portal del SAT y los registrados por los contribuyentes en su contabilidad, y con ello identificar los comprobantes duplicados o cancelados.



Para obtener el listado directamente desde el portal del SAT realizar los siguientes pasos:

1. Ingresar al portal del SAT

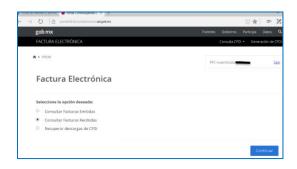


2. Capturar el RFC y su contraseña, y seleccionar el botón "Enviar"

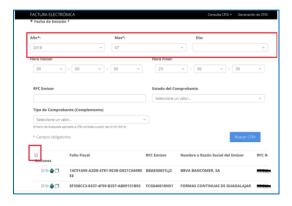


3. Para llevar a cabo la descarga de la "METADATA" se debe elegir el tipo de CFDI que se pretende confrontar; esto es los emitidos o los recibidos





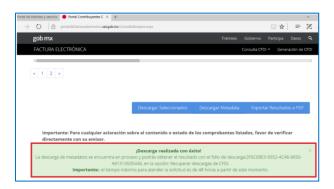
4. En el caso de CFDI recibidos, se debe consultar los que el contribuyente recibió en un mes en específico.



5. En la parte baja de la pantalla se debe seleccionar la opción "Descargar METADATA"

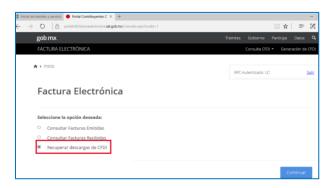


7. Aparecerá una leyenda que indica el éxito en la descarga; el plazo máximo de espera para que la solicitud sea atendida es de 48 horas





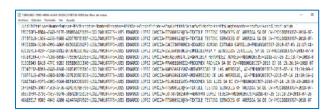
8. Para consultar la descarga, el contribuyente debe dirigirse a la página principal del CFDI y seleccionar "Recuperar descargas de CFDI" y dar clic en "Continuar"



9. En pantalla se muestran las descargas realizadas; y para consultarlas se debe identificar la que se trate, en el rubro "Tipo Descarga" como "Metadata"



10. Para finalizar se debe descargar el archivo, el cual es un archivo .ZIP que contiene un archivo .TXT con toda la información consultada.



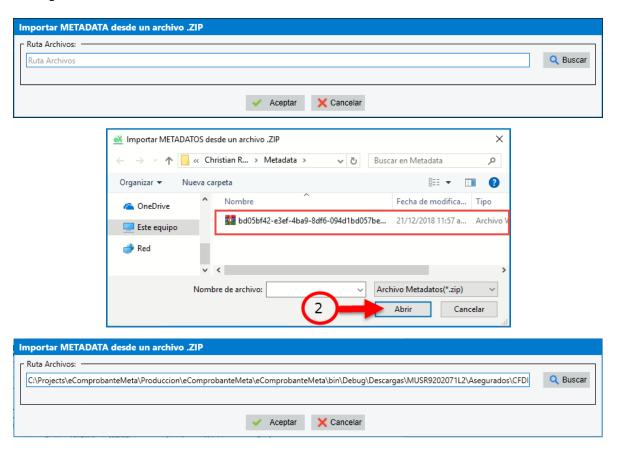
1) IMPORTAR METADATA

Una vez descargada la Metadata del portal del SAT, se debe realizar la importación al sistema usando el botón [Metadata SAT].





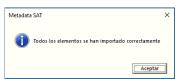
Se muestra la ventana "Importar METADATA desde un archivo .ZIP" donde se debe seleccionar el archivo .ZIP descargado del SAT.



Comienza el proceso de importación al repositorio METADATA

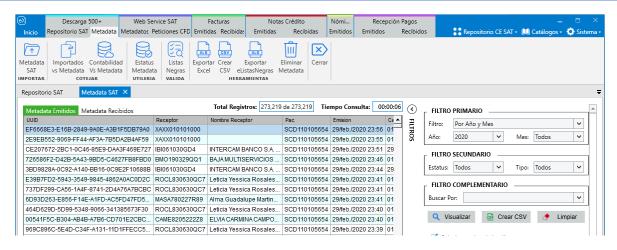


Al finalizar la importación se muestra un mensaje informando si se importaron correctamente



Al finalizar se podrá ver la información de la Metadata seleccionando los filtros primarios y presionando el botón [Visualizar],





2) ESTATUS METADATA

Actualiza el estatus SAT de los comprobantes existentes en el sistema a partir de la Metadata obtenida directamente de la página del SAT, esta actualización de estatus ayuda a la validación de grandes volúmenes de información, en especial cuando se tienen más de 500 comprobantes timbrados en un segundo.



Seleccionar si validaremos Comprobantes Emitidosel año y Mes.



Al finalizar, se muestra el "Reporte de Validaciones" indicando el tiempo, el año y mes de la metadata y el total de registros afectados.

